



DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES



MEMORANDO

DMP-2026-000138

Para: Doctora
JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
GRUPO DE CONTRATOS

De: ASESOR

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION DE PLAZO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 353 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLODEX

Fecha: BOGOTA, 1 de junio de 2026

Doctora Pilar cordial saludo.

En consideración a la precisión jurídica realizada por usted mediante memorando OGC-2026-000154 del 30 de mayo de 2026, mediante el cual se indicó que el Otrosí No. 01 al convenio interadministrativo No. 353 de 2023 "no constituye un nuevo contrato autónomo, ni implica el reinicio del término contractual, sino la extensión temporal del vínculo previamente existente, razón por la cual el plazo total debe contabilizarse desde el inicio de ejecución del convenio principal, es decir, desde el año 2023, no desde la suscripción del otro si No. 1", por lo que "la ampliación de dos (2) años sobre el plazo inicialmente pactado conllevaría a que la fecha de terminación del convenio corresponda al 20 de septiembre de 2027, y no el 30 de mayo de 2026", en mi calidad de supervisor del citado convenio amablemente se solicita adelantar los trámites que resulten pertinentes con el fin de aclarar, respecto de la CLAUSULA TERCERA contenida en el Otrosí No. 1, la forma como debe quedar el plazo de ejecución del convenio, según los términos indicados en el citado memorando.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



SERGIO LEONARDO PAEZ CASTAÑEDA

Copia interna:

ORLANDO JAVIER FERRO DUCUARA - DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES

FRANCY ENITH CASTRO PARDO Cont - CONTRATISTA

JAVIER ALEJANDRO SUAREZ RINCÓN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ANGIE LORENA MURCIA CURREA - CONT - CONTRATISTA

LILIA ADRIANA MATIZ FLOREZ -CONT - CONTRATISTA

KAREN LORENA GARCÍA RIVERA - CONT - CONTRATISTA

Folios: 2

Anexos: 3

Nombre anexos: 01 RESPUESTA CONTRATOS OGC-2026-000154.pdf

CONTRATO GC_353_2023_CON_2_11227.pdf

OTROSI _ 1 GC_353_2023_OTS_7_11227.pdf

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21